



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cartagena, 15 de diciembre de 2025.

Doctor.

ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ

Presidente de la asamblea departamental de Bolívar

HONORABLES DIPUTADOS

REF.: Ponencia para segundo debate del Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “BOLÍVAR ME ENAMORA” 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

De acuerdo con lo establecido en la ordenanza 001 de 2022 en su artículo 115 siendo designado el pasado viernes 12 de diciembre del presente año por el Sr. Presidente la Comisión de Hacienda Dr. José Félix García Turbay como ponente del proyecto de ordenanza del asunto de la referencia, y en cumplimiento a dicha designación, presento dentro del término legal, para su estudio, análisis, discusión y aprobación al interior de esta plenaria el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ordenanza, “Por medio de la cual se autoriza al gobernador de Bolívar para comprometer vigencias futuras Ordinarias y vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, para financiar y ejecutar proyectos de inversión del plan de desarrollo “Bolívar me Enamora” 2024-2027 y se dictan otras disposiciones”

I. ANTECEDENTES.

El viernes 12 de diciembre de 2025 se desarrolló primer debate del proyecto de ordenanza , “Por medio de la cual se autoriza al gobernador de Bolívar para comprometer vigencias futuras Ordinarias y vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, para financiar y ejecutar proyectos de inversión del plan de desarrollo “Bolívar me Enamora” 2024-2027 y se dictan otras disposiciones”, el cual, luego de un cuidadoso estudio y debate, fue aprobado por su constitucionalidad, legalidad, y conveniencia

II. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

El proyecto de ordenanza en estudio trae a colación como fundamentos jurídicos las siguientes disposiciones:

- Artículo 300 de la Constitución Política.
- Artículo 305 de la Constitución Política.
- Artículo 352 de la Constitución Política.



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- Artículo 19, numeral 31 de la Ley 2200 de 2022.
- Artículo 12 de la Ley 819 de 2003

III. ASPECTOS GENERALES Y CONVENIENCIA.

El proyecto de ordenanza en estudio fue radicado por el gobierno departamental dentro del sexto periodo de sesiones extraordinarias del año 2025, dando así cumplimiento a las normas que rigen la radicación, estudio y aprobación.

El Gobierno Departamental solicita la autorización correspondiente para comprometer recursos del presupuesto mediante vigencias futuras ordinarias del año fiscal 2026, destinados al cumplimiento de los compromisos necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo Bolívar Me Enamora 2024–2027, los cuales son los siguientes:

Para comprometer vigencias futuras ordinarias, incluyendo la recepción de bienes y servicios, a la vigencia 2026:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	BPIN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO Y/O CONTRATO	APROPIACIÓN VIGENCIA 2025		APROPIACIÓN VIGENCIA 2026	
			PESOS	VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA	PESOS	VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR	202500000036637	\$15.929.000.000	\$5.522.000.000		\$10.407.000.000	
			FUENTE		FUENTE	
			SGP EDUCACION		SGP EDUCACION	
			CDP 1141 (\$4.022.000.000,00)		CDP 1142 (\$ 1.500.000.000,00)	

Para comprometer vigencias futuras de recepción de bienes y servicios en vigencias que superen el 31 de diciembre de 2025 para el desarrollo de los contratos y convenios, se detallan a continuación:



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

OBJETO DEL COMPROMISO	No. CONTRATO O CONVENIO- RECEPCIÓN DE BIEN O SERVICIO 2026	FUENTE	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Obra 2694 de 2025	PREFERENTE DE EDUCACIÓN	\$ 4.926.090.691
GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 COMEDORES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Interventoría 2551 de 2025	PREFERENTE DE EDUCACIÓN	\$ 401.643.088
AUNAR EFSUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, SOCIALES Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN, EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA ENRAIZAR III ETAPA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 300 SOLUCIONES HABITACIONALES	Contrato Interadministrativo 015 de 2025	ICLD	\$ 6.000.000.000
MEJORAMIENTO DE 1.000 VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Obra 2566 de 2025	ICLD	\$ 18.720.000.000
INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE 1.000 VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Interventoría 2551 de 2025	ICLD	\$ 749.074.776
CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Contrato de Obra 1488 de 2025	CRÉDITO	\$ 8.163.573.213
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Contrato de Interventoría 1823 de 2025	CRÉDITO	\$ 548.258.351
TERMINACIÓN DE OBRAS DE ADECUACION Y COMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI UBICADOS MUNICIPIOS DE EL PEÑON, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, RIO VIEJO, MORALES Y SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Obra 996 de 2025	CRÉDITO	\$ 13.350.460.888
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA TERMINACION DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI UBICADOS MUNICIPIOS DE EL PEÑON, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, RIO VIEJO, MORALES Y SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Interventoría 1911 de 2025	CRÉDITO	\$ 1.131.379.767



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Obra 2567 de 2025	PRODESARROLLO	\$ 8.654.632.837
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Interventoría 2459 de 2025	PRODESARROLLO	\$ 473.356.607
CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PARA LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Obra 2569 de 2025	CRÉDITO	\$ 8.618.112.888
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PARA LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Interventoría 2459 de 2025	CRÉDITO	\$ 532.426.724
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Obra 2458 de 2025	CRÉDITO	\$ 8.230.254.029

INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Interventoría 2459 de 2025	CRÉDITO	\$ 472.800.355
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN VIVIENDAS DE ESTRATOS 1 Y 2 DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Convenio de Cooperación 137 de 2025	ICLD	1.698.561.930
		CONVENIO ECOPETROL	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA "MOMPOX INTELIGENTE" DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato 2907 de 2025	ICLD-FONPET	\$ 1.722.030.427
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - MOMPOX INTELIGENTE', EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.".	Contrato de Interventoría 3145 de 2025	ICLD-FONPET	\$ 145.136.160
CONTRATAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "BOLÍVAR ESTÁ EN TI" PARA ARTICULAR LA OFERTA TURÍSTICA A TRAVES DE LA PARTICIPACION CIUDANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato 3482 de 2025	ICLD-FONPET	\$ 1.421.527.287



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

AUNAR EFSUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS INSPIRADAS EN LA RIQUEZA HISTÓRICA, CULTURAL Y NATURAL DE LA REGIÓN DEL CANAL DEL DIQUE Y EL RÍO MAGDALENA	Convenio de Cooperación 067 de 2025	CRÉDITO	\$ 1.956.955.932
FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA MARCA TERRITORIAL QUE POSICIONE LA REGIÓN COMO DESTINO DE EVENTOS, INVERSIÓN Y TURISMO	Convenio 005 de 2025	ICLD	\$ 2.000.000.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MODULARES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Contrato 324 de 2025	ICLD	\$ 360.000.000
OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y DE PRIMEROS AUXILIOS COMO DESMONTE, REFORZAMIENTO, REEMPLAZO DE LAMINAS, CERRAMIENTOS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL COLAPSO SÚBITO, EL SAQUEO DE ELEMENTOS Y/O PARTES DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL -BIC-, Y DE AQUELLOS DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. GRUPO 1 Y GRUPO 2	Contrato 3414 de 2025	ICLD	\$ 900.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES, Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.	Contrato 948 de 2025	ICLD	\$ 3.743.189.868
AUNAR EFSUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO CULTURAL E HISTÓRICO DEL TERRITORIO BOLIVARENSE, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN, DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEPARTAMENTAL CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE BOLÍVAR	Convenio 116 de 2025	REGISTRO FONPET	\$ 1.100.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, considera el suscrito, que esta iniciativa presentada por el gobernador de Bolívar, se encuentra debidamente justificada, es pertinente, conveniente y además oportuna, por cuanto la solicitud de vigencias futuras se solicita para asumir el financiamiento de **27** proyectos de inversión, los cuales, debido a su magnitud e importancia obliga a comprometer obligaciones presupuestales superiores a la presente vigencia fiscal, además, el presente proyecto de ordenanza se



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

constituye en un instrumento para el desarrollo y crecimiento del Departamento y con éste se continua con la materialización del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bolívar Me Enamora".

La aprobación de este importante proyecto de ordenanza tendrá un impacto positivo en un número significativo de habitantes del departamento de Bolívar y contribuirá al desarrollo de los municipios donde se ejecutarán los proyectos previstos, los cuales se encuentran debidamente individualizados en la presente ponencia. La autorización solicitada permitirá, además, garantizar la continuidad de contratos que deben ejecutarse desde los primeros meses de 2026, evitando interrupciones en la prestación de servicios esenciales y asegurando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027. De igual forma, esta medida favorece una planificación financiera más eficiente, al posibilitar la estructuración anticipada de los procesos contractuales, una mejor asignación de los recursos públicos y la reducción de costos administrativos.

IV. MODIFICACIONES EN PRIMER DEBATE

En cuanto al articulado, durante el primer debate se modificó el artículo 2 del proyecto presentado por el gobierno departamental, debido a que se encontró una inconsistencia en el texto original en las cifras consignadas en el anexo bancarizado correspondiente al proyecto de inversión: "Subsidio de vivienda de interés prioritario para la población víctima del conflicto armado en el proyecto enraizar III etapa del municipio de San Pablo" el cual quedó de la siguiente manera:

OBJETIVO DEL COMPROMISO	No. CONTRATO O CONVENIO	FUENTE	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	VALOR COMPROMETIDO O Y EJECUTADO VIGENCIA2025	VALOR VIGENCIA FURURA AUTORIZADA 2026
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, SOCIALES Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN, EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA ENRAIZAR III ETAPA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 300 SOLUCIONES HABITACIONALES PENDIENTES PARA FAMILIAS VÍCTIMAS DEL	Contrato Interadministrativo 015 de 2025	ICLD	\$ 6.000.000.000	\$ 600.000.000	\$ 5.400.000.000



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.					
---	--	--	--	--	--

V. MODIFICACIONES PARA SEGUNDO DEBATE

El Proyecto de Ordenanza, en su versión inicial, radicada ante la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, constaba de diez (10) artículos. No obstante, mediante el oficio del 12 de diciembre de 2025, el departamento de Bolívar presento ante el presidente de esta corporación solicitud de modificación al proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, atendiendo a los criterios de técnica normativa, economía y eficiencia administrativa.

El gobierno departamental en desarrollo del primer debate del proyecto realizo una exposición amplia respecto de su solicitud de modificación, de lo cual se puede establecer que busca modificar el articulado dejando solamente el proyecto con 5 artículos sin que la misma genere alteración alguna en el objeto, alcance, contenido sustancial, ni en los compromisos presupuestales y proyectos de inversión originalmente planteados.

En ese sentido, el proyecto que se somete a segundo debate conserva plenamente su finalidad, alcance y efectos jurídicos, garantizando la continuidad del trámite bajo los principios de claridad, coherencia normativa y eficiencia institucional, por ello el suscrito acoge la modificación planeada por el gobierno departamental sin reparo alguno.

Así las cosas, luego de estudiar de manera integral el proyecto y su modificación, el suscrito no tiene reparo alguno, por lo que el preámbulo y el título quedara como fue presentado inicialmente por gobierno y el articulado de acuerdo como fue presentado por parte del departamento en su solicitud de modificación, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Gobernador del Departamento de Bolívar, para comprometer vigencias futuras ordinarias, incluyendo la recepción de bienes y servicios, con cargo a la vigencia 2026, que se generen como resultado de la celebración de contratos o convenio que se suscriban para el desarrollo del proyecto que se detalla a continuación, incluyendo la intervención o apoyo a la supervisión (cuando apliquen), así:

NOMBRE DEL PROYECTO DE	BPIN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENCIA 2025	APROPIACIÓN VIGENCIA 2026
------------------------	------	--------------------------	---------------------------	---------------------------



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INVERSIÓN		Y/O CONTRATO	PESOS	VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO BOLÍVAR	202500000036637	\$15.929.000.000	\$ 5.522.000.000	\$10.407.000.000
			FUENTE	FUENTE
			SGP EDUCACION	SGP EDUCACION
			CDP 1141 (\$4.022.000.000,00) CDP 1142 (\$ 1.500.000.000,00)	

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Gobernador del Departamento de Bolívar para comprometer vigencias futuras de recepción de bienes y servicios en vigencias que superen el 31 de diciembre de 2025 para el desarrollo de los contratos y convenios, que se detallan a continuación:

OBJETO DEL COMPROMISO	No. CONTRATO O CONVENIO- RECEPCIÓN DE BIEN O SERVICIO 2026	FUENTE	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO EN EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Obra 2694 de 2025	PREFERENTE DE EDUCACIÓN	\$ 4.926.090.691
GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 COMEDORES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Interventoría 2551 de 2025	PREFERENTE DE EDUCACIÓN	\$ 401.643.088
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, SOCIALES Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN, EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA ENRAIZAR III ETAPA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 300 SOLUCIONES HABITACIONALES	Contrato Interadministrativo 015 de 2025	ICLD	\$ 6.000.000.000
MEJORAMIENTO DE 1.000 VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Obra 2566 de 2025	ICLD	\$ 18.720.000.000
INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE 1.000 VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Interventoría 2551 de 2025	ICLD	\$ 749.074.776



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Contrato de Obra 1488 de 2025	CRÉDITO	\$ 8.163.573.213
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN EL BARRIO BELEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Contrato de Interventoría 1823 de 2025	CRÉDITO	\$ 548.258.351
TERMINACIÓN DE OBRAS DE ADECUACION Y COMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI UBICADOS MUNICIPIOS DE EL PEÑÓN, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, RIO VIEJO, MORALES Y SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Contrato de Obra 996 de 2025	CRÉDITO	\$ 13.350.460.888
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) A LA TERMINACION DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI UBICADOS MUNICIPIOS DE EL PEÑÓN, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, RIO VIEJO, MORALES Y SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato de Interventoría 1911 de 2025	CRÉDITO	\$ 1.131.379.767
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Contrato de Obra 2567 de 2025	PRODESARROLLO	\$ 8.654.632.837
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Contrato de Interventoría 2459 de 2025	PRODESARROLLO	\$ 473.356.607
CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PARA LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Contrato de Obra 2569 de 2025	CRÉDITO	\$ 8.618.112.888
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PARA LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Contrato de Interventoría 2459 de 2025	CRÉDITO	\$ 532.426.724
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Contrato de Obra 2458 de 2025	CRÉDITO	\$ 8.230.254.029
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREACTIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Contrato de Interventoría 2459 de 2025	CRÉDITO	\$ 472.800.355



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN VIVIENDAS DE ESTRATOS 1 Y 2 DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	Convenio de Cooperación 137 de 2025	ICLD	1.698.561.930
		CONVENIO ECOPETROL	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA "MOMPÓX INTELIGENTE" DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓX EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato 2907 de 2025	ICLD-FONPET	\$ 1.722.030.427
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 'FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - MOMPÓX INTELIGENTE', EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."	Contrato de Interventoría 3145 de 2025	ICLD-FONPET	\$ 145.136.160
CONTRATAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "BOLÍVAR ESTÁ EN TI" PARA ARTICULAR LA OFERTA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contrato 3482 de 2025	ICLD-FONPET	\$ 1.421.527.287
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS INSPIRADAS EN LA RIQUEZA HISTÓRICA, CULTURAL Y NATURAL DE LA REGIÓN DEL CANAL DEL DIQUE Y EL RÍO MAGDALENA	Convenio de Cooperación 067 de 2025	CRÉDITO	\$ 1.956.955.932
FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA MARCA TERRITORIAL QUE POSICIONE LA REGIÓN COMO DESTINO DE EVENTOS, INVERSIÓN Y TURISMO	Convenio 005 de 2025	ICLD	\$ 2.000.000.000
ALQUILER DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MODULARES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Contrato 324 de 2025	ICLD	\$ 360.000.000
OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y DE PRIMEROS AUXILIOS COMO DESMONTE, REFORZAMIENTO, REEMPLAZO DE LAMINAS, CERRAMIENTOS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL COLAPSO SÚBITO, EL SAQUEO DE ELEMENTOS Y/O PARTES DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL -BIC-, Y DE AQUELLOS DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. GRUPO 1 Y GRUPO 2	Contrato 3414 de 2025	ICLD	\$ 900.000.000



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES, Y ARRIENDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.	Contrato 948 de 2025	ICLD	\$ 3.743.189.868
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS EN EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO CULTURAL E HISTÓRICO DEL TERRITORIO BOLIVARENSE, EN EL MARCO DE LA CREACIÓN, DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEPARTAMENTAL CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE BOLÍVAR	Convenio 116 de 2025	REGISTRO FONPET	\$ 1.100.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda Departamental - Dirección Financiera de Presupuesto, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, realizará los movimientos presupuestales que se requieran para la ejecución de la autorización que se concede por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO: La secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar deberá informar a los Honorables Diputados del uso de las autorizaciones conferidas en los artículos anteriores de la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

VI. PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo ampliamente expuesto en la presente ponencia, siendo constitucional, legal y conveniente esta iniciativa, propongo a los honorables diputados abrir la discusión, darle SEGUNDO DEBATE FAVORABLE al Proyecto referenciado, con las modificaciones propuestas en este texto.

Cordialmente



NIT: 806.005.597-1

Ref. Proyecto de ordenanza: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS, PARA FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR ME ENAMORA" 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



ZAID ADECHINE CARRILLO
Diputado Ponente